

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA EDICTO PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES ACCIÓN SOCIAL 2020
Código Seguro de Verificación: 0016313d-2ba2-4138-b721-de5936370e1c Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2020_11059072 Fecha de impresión: 11/12/2020 10:01:16 Página 1 de 13	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS - NIF:09280507F (Vicesecretario), 11/12/2020 09:57	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Acción Social

Expte. ASSE2020000081

EDICTO

La Junta de Gobierno Local , en sesión celebrada el día 09 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente:

“15. RESOLUCIÓN DE LA “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, EFECTUADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. AÑO 2020”.

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran, resumidos, a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a través de la Concejalía de Acción Social, aprueba anualmente una convocatoria de subvenciones en apoyo de las entidades sin ánimo de lucro que operan en la esfera de la acción social y cuyo ámbito territorial de actuación es la ciudad de Alicante. Su finalidad es contribuir a la financiación de los gastos de dichas entidades, derivados del diseño y ejecución de proyectos sociales distribuidos en cinco ámbitos de intervención, propios de los Servicios Sociales.

A tal fin la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de Agosto de 2020, aprobó la **“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, EFECTUADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. AÑO 2020”** por una cuantía de trescientos cincuenta y dos mil euros (352.000,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 63-2315-48945 “Subvención a Entidades de Interés Social” del Presupuesto Municipal. En el citado expediente obran las Bases de la Convocatoria, así como el R.C. y el Informe de Fiscalización del Interventor municipal.

Las Bases de la convocatoria de subvenciones se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia número 153, de fecha 13 de Agosto de 2020, concediéndole un plazo para presentar solicitudes, de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, que finalizó el día 14 de Septiembre de 2020 (inclusive). Igualmente fueron expuestas en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, y en el punto de acceso de su Servicio Electrónico.



A la citada convocatoria se han presentado **78** solicitudes, de las cuales **48** se hacen con propuesta de aprobación. Atendiendo a los "Ámbitos de Intervención previstos en la Base Tercera de la Convocatoria, han sido presentados los siguientes proyectos:

1. Proyectos de atención a situaciones de Vulnerabilidad y/o Exclusión social y programas de acompañamiento en la inserción laboral: 16
2. Proyectos de acompañamiento y voluntariado al colectivo de Personas Mayores: 3
3. Proyectos de atención a la Familia e Infancia: 6
4. Atención a programas de actuación a la inserción sociocomunitaria y laboral para personas con Trastornos Adictivos: 5
5. Proyectos de intervención, acompañamiento y voluntariado a la Diversidad Funcional y Personas Dependientes. 18

Según la **Ley 3/2019, de 18 de Febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana**, en sus artículos siguientes, destaca:

Artículo 85 . Colaboración de la iniciativa privada.

1. "La iniciativa privada en materia de servicios sociales podrá ser ejercida por entidades de iniciativa social y por entidades de iniciativa mercantil, así como por personas físicas.
2. A los efectos de esta ley, son entidades de iniciativa social las fundaciones, las asociaciones, las organizaciones de voluntariado y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen actuaciones de servicios sociales previstas en su objeto social. Asimismo, se considerarán incluidas las sociedades cooperativas calificadas como entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con su normativa específica".

Artículo 93 Relativo al fomento de la iniciativa social.

"1. Las Administraciones públicas valencianas podrán promover la colaboración de las entidades de iniciativa social en la provisión de prestaciones mediante el otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los requisitos de su normativa reguladora.

2. Las subvenciones y las ayudas podrán tener, entre otras, las finalidades siguientes:

- a) El desarrollo personal, la promoción de la autonomía y la accesibilidad universal e inclusión social, en los términos que se establece su normativa reguladora
- b) El mantenimiento de servicios.
- c) La promoción de programas y actuaciones de servicios sociales, en especial de los que tienen carácter innovador o se dirigen a grupos de población vulnerables.
- d) El fomento del asociacionismo, la ayuda mutua y el voluntariado.
- e) La implementación de acciones formativas en el ámbito de los servicios sociales.
- f) El fomento de actividades I+D+I relacionadas con el ámbito de los servicios sociales.

g) La promoción de otros programas y acciones de interés general dirigidas a grupos y personas en situación de riesgo, vulnerabilidad social, desprotección o dependencia con carácter preventivo.

h) Otras acciones de naturaleza y finalidad análogas o parecidas a las anteriores.”

Se han seguido en esta convocatoria las prescripciones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. 18 de Noviembre de 2003) y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, (B.O.E. 25 de julio de 2006), así como lo dispuesto en las bases de ejecución de presupuesto municipal

De conformidad con lo preceptuado en la Base Novena de la mencionada convocatoria de subvenciones, se dispuso la publicación de Anuncio con la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

En el expediente obra un informe de la Jefa del Departamento de Gestión, Planificación y Evaluación, de fecha 18 de Noviembre de 2020, en el que se realiza un resumen del Nº Total de Solicitudes con propuesta de aprobación, desestimación y desistimiento según los informes individualizados de cada una de las solicitudes de la convocatoria, que han sido valorados por la técnico instructora de la misma, con sujeción a las Bases de la Convocatoria.

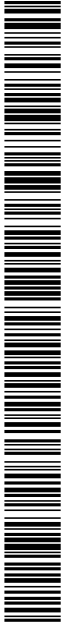
Igualmente obra el Acta de la Comisión de Evaluación reunida el día 18 de Noviembre de 2020, según lo previsto en la Base Undécima de la Convocatoria.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, por aplicación del artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por el artículo primero, de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Por cuanto precede, visto cuantos informes y demás antecedentes componen el presente expediente, la Junta de Gobierno local **acuerda:**

Primero.- Aprobar la concesión a las entidades de interés social que a continuación se relacionan, las siguientes subvenciones por el concepto y cuantía que se especifica, con cargo al crédito autorizado en la aplicación presupuestaria 63-2315-48945 del Presupuesto Municipal: 'Subvención a Entidades de Interés Social', con sujeción a lo dispuesto en la Base Décimo tercera de la convocatoria que establece que una vez adoptado el acuerdo de concesión de las subvenciones, se iniciará el trámite para el abono de las mismas:

1. PROYECTOS DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y/O DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSERCIÓN LABORAL							
Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTO S	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021
1.1	HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL	R03004001	"PROSANVI-B1 ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL"	15.000,00€	87	6.156,78 €	6.156,78 €
1.2	ASOCIACIÓN CASA OBERTA	G53044970	"VIVIENDAS DE APOYO A LA INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL"	6.500,00€	84	3.250,00€	3.250,00€



1.5	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	"EMPLEA T EN EL BARRIO DEL CEMENTERIO"	10.500,00€	69	2.500,00 €	2.500,00 €
1.6	FAGA (FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA)	G03417144	"FORMACIÓN A MUJERES GITANAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS Y HABILIDADES SOCIALES RELACIONALES PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL Y FORMACIÓN DE LOS HIJOS"	15.000,00€	68	2.500,00 €	2.500,00 €
1.7	COMUNIDAD PERSONAS MARGINADAS-ACOMAR ALICANTE	G53457453	"ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA LAS PERSONAS SIN HOGAR Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL ACOGIDAS EN NUESTRO CENTRO"	9.600,00€	73	4.800,00 €	4.800,00 €
1.8	AIEM ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES	G53673497	"PROYECCIÓN LABORAL"	15.000,00€	73	5,166,03€	5,166,03€
1.9	FUNDACIÓN NOVA FEINA DE LA C.V	G53863403	"PROGRAMA DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS EN SITUACIÓN DESFAVORECIDA"	10.000,00€	80	5.000,00 €	5.000,00 €
1.10	ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAÚL DE ALICANTE-GRUPO SAN JOSE	G03563327	"PROYECTO PALOMA"	4.000,00€	83	2.000,00 €	2.000,00 €
1.13	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN PARA LA VIDA	G92499078	"PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD AFECTADAS POR LA CRISIS ECONÓMICA Y/O LA EXCLUSIÓN"	15.000,00€	68	2.500,00 €	2.500,00 €
1.16	CÁRITAS DIOCESIANA ORIHUELA -ALICANTE	R0300205B	"VÉRITAS PROYECTO DE ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN CON NECESIDADES ESPECÍFICAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD: PERSONAS DIAGNOSTICADAS DE VIH-SIDA"	15.000,00€	74	5.236,79 €	5.236,79 €
1.17	DESPENSA SOLIDARIA DE ALICANTE	G54710942	"DAR ES RECIBIR"	15.000,00€	75	5.307,56 €	5.307,56 €
1.18	APAMM ASOCIACIÓN PROVINCIAL ALICANTE DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA	G53218467	"PROYECTO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES CON CÁNCER DE MAMA"	10.440,82€	61	2.500,00 €	2.500,00 €



1.21	ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO JOSÉ ANTONIO SOL D'ALACANT	G03535952	"PROGRAMA MULTIDISCIPLINAR DE FORMACIÓN PARA NIÑOS JÓVENES Y ADULTOS"	14.000,00 €	57	2.500,00 €	2.500,00 €
1.24	ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	"ATENCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL"	15.000,00€	72	5.095,26 €	5.095,26 €
1.29	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES ASTI-ALICANTE	G53806576	"PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA ACOGIDA INTEGRAL DE MUJERES-MADRES INMIGRANTES Y SUS FAMILIAS"	10.000,00€	78	5.000,00 €	5.000,00 €
1.31	ACULCO-ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y COOP. DESARROLLO COLOMBIA E IBERO	G80502933	"CONSTRUINT FUTURS-CIUDAD SOLIDARIA XII 2020"	15.000,00€	68	2.500,00 €	2.500,00 €
TOTALES:						62.012,42 €	62.012,42 €
TOTAL : 16 PROYECTOS DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y/O DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSERCIÓN LABORAL.							
TOTAL IMPORTE:						124.024,84 €	

2. PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y VOLUNTARIADO AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES							
Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTO S	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021
2.3	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA (ASITES)	G85590685	"PROYECTO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA"	5.000,00€	77	2.500,00€	2.500,00€
2.4	FUNDACIÓN DASYC	G96291943	"ACOMPaña-2"	10.000,00€	77	5.000,00€	5.000,00€
2.5	ASOCIACIÓN NUEVO DÍA UN	G54462494	"ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYORES DE 65 Y MÁS AÑOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE PARA PREVENIR LOS ESTADOS DE SOLEDAD NO DESEADOS"	6.000,00€	71	3.000,00€	3.000,00€
TOTALES:						10.500,00€	10.500,00€
TOTAL : 3 PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y VOLUNTARIADO AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES:							
TOTAL IMPORTE 2020-2021:						21.000,00 €	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.php>

3. PROYECTOS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA E INFANCIA							
Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021
3.1	FUNDACIÓN GLOBALÓN	G54475678	"VII PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR A NIÑOS SIN RECURSOS ECONÓMICOS Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE ALICANTE"	1.875,00€	60	937.50€	937.50€
3.2	ASOCIACIÓN PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS ASPANION	G46725180	"APOYO PSICOSOCIAL Y ECONÓMICO A NIÑOS CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS:SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL GENERAL"	11.500,00€	53	2.500,00€	2.500,00€
3.4	FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA	G53898615	"DESPIERTA SONRISAS, APOYO ESCOLAR Y EDUCACIÓN EMOCIONAL A INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"	10.913,00€	64	2.500,00€	2.500,00€
3.5	ASOCIACIÓN DE HOGARES NUEVO FUTURO ONG	G28309862	"COVID 19- REFUERZO DE PERSONAL Y MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE/ DESINFECCIÓN"	11.615,00€	67	2.500,00€	2.500,00€
3.8	ASAFÁN ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS	G03979051	"YO VOY"	5.000,00€	52	2.500,00€	2.500,00€
3.10	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL	G28256667	"AYUDA INTEGRAL A LAS FAMILIAS"	9.000,00€	71	4.500,00€	4.500,00€
TOTALES:						15.437,50€	15.437,50€
TOTAL: 6 PROYECTOS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA E INFANCIA.						30.875,00 €	
TOTAL IMPORTE 2020-2021:							

4- ATENCIÓN A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN A LA INSERCIÓN SOCIO-COMUNITARIA Y LABORAL PARA PERSONAS CON TRASTORNOS ADICTIVOS							
Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021
4.1	ASOCIACIÓN APRALAD	G03247434	"REINSERCIÓN PSICOSOCIAL DE DROGODEPENDIENTES EN RÉGIMEN AMBULATORIO"	12.137,00€	79	5.590,63€	5.590,63€
4.2	FUNDACIÓN NORAY PROYECTO HOMBRE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G53363131	"ALTAIR (NIVEL III)"	15.000,00€	77	5.449,10€	5.449,10€



4.3	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	33511814-D	"PROGRAMA AMBULATORIO NOCTURNO PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y/O PATOLOGÍA DUAL Y SUS FAMILIARES"	15.000,00€	74	5.236,79€	5.236,79€
4.4	FUNDACIÓN AEPA	G53413746	"EMPLÉATE. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SO CIAL POR ADICCIONES"	15.000,00€	66	2.500,00€	2.500,00€
4.5	VIDA LIBRE ASOC. ALICANTINA DE AFECTADOS POR LA LUDOPATÍA Y OTRAS ADICCIONES	G03779766	"PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA NORMALIZACIÓN E INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS VULNERABLES O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN AFECTADAS POR EL TRASTORNO POR JUEGO: ADICTOS Y FAMILIARES"	11.000,00€	62	2.500,00€	2.500,00€
TOTALES:						21.276,52€	21.276,52€
TOTAL: 5 PROYECTOS DE ATENCIÓN A PROGRAMAS DE ACTUACIÓN A LA INSERCIÓN SOCIO-COMUNITARIA Y LABORAL PARA PERSONAS CON TRASTORNOS ADICTIVOS.							
TOTAL IMPORTE 2020-2021:							42.553,04 €

5. PROYECTOS DE INTERVENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y VOLUNTARIADO A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PERSONAS DEPENDIENTES							
Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITAD A	PUNT OS	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021
5.1	COCEMFE FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS	G03337375	"COORDINA:FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO, INTERMEDIACIÓN LABORAL, ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y DINAMIZACIÓN DE ACCIONES"	14.000,00€	68	2.500,00€	2.500,00€
5.2	ADIEM VEGA BAJA	G53223558	"SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y APOYO PERSONAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y SUS FAMILIAS DE ALICANTE"	15.000,00€	73	5.166,03€	5.166,03€
5.4	ASOCIACIÓN PARKINSON ALICANTE	G53615795	"SOPORTE SOCIAL, EMOCIONAL E INSTRUMENTAL PARA PERSONAS CON EP Y FAMILIARES/CUIDADORE S"	11.500,00€	72	5.095,25€	5.095,25€

5.5	ADEMA-ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS DE MÚLTIPLE ALICANTE	G53113221	"PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL DIRIGIDO A AFECTADOS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y/O ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y FAMILIARES"	13.237,00€	72	5.095,25€	5.095,25€
5.6	AODI-ASOCIACIÓN DE OCIO PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE ALICANTE	G53927448	"APOYO SOCIAL AODI INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN DIVERSIDAD FUNCIONAL"	5.500,00€	66	2.500,00€	2.500,00€
5.7	ASOCIACIÓN ALICANTINA SINDROME DE DOWN	G53097762	"AGORA"	5.500,00€	59	2.500,00€	2.500,00€
5.8	ADACEA ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE ALICANTE	G53929865	"VOLVIENDO A VIVIR"	12.195,70€	74	5.236,79€	5.236,79€
5.11	ASOCIACIÓN ANILIA	G03816808	"PRAES CONTINUIDAD PROGRAMA DE ATENCIÓN/PREVENCIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL"	14.000,00€	79	5.590,63€	5.590,63€
5.14	APANAH ASOCIACIÓN DE PADRES Y DEFICIENTES AUDITIVOS	G53093514	"PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIO LABORAL PARA PERSONAS SORDAS"	4.900,00€	67	2.450,00€	2.450,00€
5.15	FUNDACIÓN SAN FRANCISCO DE BORJA	G53099750	"SERVICIO DE ATENCIÓN DE DÍA EN LA COMUNIDAD PARA JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL. BENISAUDET"	15.000,00€	76	5.378,33€	5.378,33€
5.16	ASPALI ASOCIACIÓN ASPERGER ALICANTE	G54302476	"CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO CON APOYO PARA JÓVENES CON TEA"	13.000,00€	71	5.024,49€	5.024,49€
5.17	ASOCIACIÓN PRO DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE APSA	G03049038	"SERVICIO DE OCIO Y DEPORTE DE APSA(SOYD)"	15.000,00€	66	2.500,00€	2.500,00€
5.18	APESOA ASOCIACIÓN DE PERSONES SORDES D'ALACANT	G0306682	"SERVICIO DE MEDIACIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD SORDA 2020"	10.000,00€	64	2.500,00€	2.500,00€
5.19	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	"ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN PLAYAS"	10.088,00€	62	2.500,00€	2.500,00€



5.21	AEHBA-ASOCIACIÓN DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA DE ALICANTE	G03159902	"ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON ESPINA BÍFIDA Y OTRAS DISCAPACIDADES DE ALICANTE"	12.000,00€	65	2.500,00€	2.500,00€
5.22	ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR RETINOSIS PIGMENTARIA DE LA C.V	G46801700	"INTERVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR DISTROFIAS RETINIANAS"	5.000,00€	61	2.500,00€	2.500,00€
5.23	ASOCIACIÓN DE PADRES Y NIÑOS DE ESPECIALES ALICANTE	G53754479	"PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y RECUPERACIÓN FUNCIONAL PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL"	9.514,00€	66	2.500,00€	2.500,00€
5.24	ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G03776358	"RESPIRO FAMILIAR MEDIANTE COLONIAS URBANAS PARA NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO"	15.000,00€	74	5.236,79€	5.236,79€
TOTALES:						66.773,56€	66.773,56€
TOTAL: 18 PROYECTOS DE INTERVENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y VOLUNTARIADO A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PERSONAS DEPENDIENTES.							
TOTAL IMPORTE 2020-2021:						133.547,12 €	
TOTAL ASOCIACIONES : 48				TOTAL PRESUPUESTO		352.000,00 €	

Segundo.- Disponer un gasto por importe de trescientos cincuenta y dos mil euros(352.000.- €), para la convocatoria de subvenciones a entidades en el ámbito de los servicios sociales del municipio de Alicante, con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto municipal.

A continuación, se desglosan los importes que corresponden a los ejercicios 2020 y 2021 por cada entidad:

2020 63-2315-48945 Subvención a entidades de interés social **176.000,00 €**

2021 63-2315-48945 Subvención a entidades de interés social **176.000,00 €**

TOTAL 352.000,00 €

Tercero.- Las entidades que se citan a continuación, para poder efectuar el pago aprobado, de las mismas tendrán que estar al corriente de la justificación de cualquier subvención solicitada al Ayuntamiento de Alicante:

Cuarto.- Las entidades subvencionadas quedan supeditadas al cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y por lo que respecta a la justificación y demás obligaciones, a lo estipulado específicamente en las Bases Décimotercera y Décimocuarta. El plazo máximo para la presentación de la documentación justificativa de la subvención concedida finalizará el 31 de enero de 2021. La documentación justificativa se presentará en los lugares señalados al efecto por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas L.P.A.C.A.P, debiendo contener la documentación



indicada en la Base Décimotercera. El pago se efectuará mediante transferencia a la cuenta bancaria indicada en la solicitud.

Quinto.- Denegar las solicitudes presentadas por las entidades que a continuación se expresan, por los siguientes motivos:

Nº	NOMBRE	C.I.F.	PROYECTO	MOTIVO DESESTIMACIÓN
1.3	ASOCIACIÓN VECINOS DE LA PROSPERIDAD SAN GABRIEL	G53881785	"COMEDOR SOCIAL Y DISPENSARIO DE ALIMENTOS"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1. de los criterios de valoración").
1.4	ASIVEN, NUEVAS GENERACIONES DE VENEZUELA	G54567391	"INTEGRACIÓN 2020; ASÍ VEN!"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1. de los criterios de valoración").
01/1 1/20	ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES DE PAÍSES DE EUROPA DEL ESTE	G53878781	"PROYECTO ANUAL DE ACCIÓN COMUNITARIA E INTEGRACIÓN"	Se considera que el proyecto presentado, no corresponde al ámbito propio de los servicios sociales.
1.12	ASOCIACIÓN DE ACOGIDA AL NIÑO Y A LA MUJER AMAYA GÓMEZ (ANMAG)	G54874581	"COBERTURA INTEGRAL DE NECESIDADES BÁSICAS Y AULA DE REFUERZO ESCOLAR, IDIOMAS Y COMEDOR INFANTIL"	Proyecto que sobrepasa el coste máximo de 30,000€, según consta en la base 2ª.
1.15	ASOCIACIÓN D'AJUDA A LA DONA ADDA	G54000435	"ACOMPANIAMIENTO EN ITINERARIOS PSICOSOCIALES: MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1. de los criterios de valoración").
1.19	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS	G60192614	"ACOMPANIAMIENTO A LA MEJORA DE LA VIVIENDA A TRAVÉS DEL DIAGNÓSTICO Y LA FORMACIÓN A LA AUTOCONSTRUCCIÓN. ACTIVIDAD INTEGRADA DENTRO DEL PROGRAMA ASERTOS"	Se considera que el proyecto presentado, no corresponde al ámbito propio de los servicios sociales.
1.20	ONG INICIATIVA DE APOYO A MINORÍAS SOCIALES	G54827951	"PROGRAMA DE COORDINACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD A PERSONAS VULNERABLES 2020"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1. de los criterios de valoración").
1.22	KARAM COLECTIVO DE APOYO A PERSONAS REFUGIADAS EN ALICANTE Y EL MEDITERRÁNEO	G54930284	"TEJIENDO FUTUROS"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1. de los criterios de valoración").
1.23	SOMOS HUMANYMAL	G54890934	"LA HUELLA DE FRIDA"	Se considera que el proyecto presentado, no corresponde al ámbito propio de los servicios sociales.



1.25	REMAR CENTRO CRISTIANO REHABILITACIÓN	G46719449	"PROYECTO INTEGRA"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1. de los criterios de valoración").
1.26	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	G35103431	"SEGUNDAS OPORTUNIDADES :PARA MUJERES CON BAJA CUALIFICACIÓN Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL AÑO 2020"	Se considera que el proyecto presentado, no corresponde al ámbito propio de los servicios sociales.
1.27	LA NUEVA ASOCIACIÓN	G54189543	"JORNADA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y HUMANA EN EL ÁMBITO LOCAL"	Se considera que el proyecto presentado, no corresponde al ámbito propio de los servicios sociales.
1.28	MON JOVE ASOCIACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN	G54230933	"ESPAI DONA 2020.PROYECTO DE FORMACIÓN Y ADQUISICIÓN DE DESTREZAS LABORALES DIRIGIDO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL DE ALICANTE"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1. de los criterios de valoración").
1.32	ALAS VIVAS	G57413359	"PROYECTO ISIS II: RECONSTRUIR DESDE LO DECONSTRUIDO"	Se propone la denegación de la presente solicitud por ser Extemporánea.
2.1	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO SANITARIO TABARCA	G42590463	"CURSO DE CUIDADOS PALIATIVOS EN DOMICILIO"	Se considera que el proyecto presentado, no corresponde al ámbito propio de los servicios sociales.
2.2	ASOCIACIÓN AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ALICANTE	G03088127	"ACCIONES DE CARÁCTER RECREATIVO, REHABILITADOR, SALUDABLE Y SOSTENIBLE PARA ADULTOS MAYORES DIRIGIDOS A LA INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1. de los criterios de valoración").
3.3	ASOCIACIÓN PAYASOSPITAL	G96642319	"AMPLIANDO SONRISAS PARA MENORES HOSPITALIZADOS EN LA CIUDAD DE ALICANTE"	Se considera que el proyecto presentado, no corresponde al ámbito propio de los servicios sociales.
3.6	ASOCIACIÓN MEDITERRÁNEA DE COUNSELING	G54382049	"SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAS Y PAREJAS"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1. de los criterios de valoración").
3.7	ASOCIACIÓN LOSANA	G54092267	"ACUERDOS MEDIADOS"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1. de los criterios de valoración").



3.9	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	G82257064	"PROMOVIENDO EL NORTE: PROMOCIÓN EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DE LA INFANCIA VULNERABLE Y FAMILIAS"	Se considera que el proyecto presentado, no corresponde al ámbito propio de los servicios sociales.
3.11	ASOCIACIÓN CULTURAL DANAÉ	G53678165	"LA CIUDAD DE LOS COLORES, PROGRAMA INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN LA ZONA NORTE DE ALICANTE"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1. de los criterios de valoración").
5.3	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	G54414685	"SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA E INTEGRAL A PERSONAS SORDOCIEGAS DE LA LOCALIDAD DE ALICANTE"	Proyecto que sobrepasa el coste máximo de 30,000€ , según consta en la base 2ª.
5.9	NATURAPIA MASPHAEAL	G54782412	"PROGRAMA INTEGRADO DE TERAPIAS EN EL MEDIO NATURAL"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1. de los criterios de valoración").
5.10	ALCER ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	G03124930	"ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1. de los criterios de valoración").
5.12	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE TRASTORNO BIPOLAR	G97275473	"PROYECTO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN PARA AFECTADOS POR EL TRASTORNO BIPOLAR"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1. de los criterios de valoración").
5.13	ASOCIACIÓN DE PARALÍTICOS CEREBRALES DE ALICANTE	G03057833	"DESPIERTA TUS SENTIDOS. TERAPIA DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CON CABALLOS DIRIGIDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES"	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base Décima ("será necesaria una puntuación mínima total de 30 puntos, en el apartado 1. de los criterios de valoración").

Sexto.- Declarar el **desistimiento** de las solicitudes presentadas por las entidades que a continuación se expresan, al no haber cumplimentado los requerimientos formulados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dando de esta forma cumplimiento a la exigencia de resolución expresa en estos supuestos, prevista en el artículo 21 de la citada Ley:

Nº	NOMBRE	C.I.F.	PROYECTO	DESISTIMIENTO
1.14	ASOCIACIÓN REACCIÓN SOLIDARIA	G54689534	"BAJO LAS ESTRELLAS COVID-19"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.
1.30	EMIDI-ESPACIO MULTICULTURAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO INNOVADOR	G54471396	"ACCIÓN EMIDI 2020"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.



3.12	PLATAFORMA EMPRESARIAL SOLIDARIA	G54841036	"CONCILIACIÓN SOCIAL FASE III"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.
5.20	FIBESORD- FEDERACIÓN PARA INTEGRACIÓN Y B. SOCIAL DE PERSONAS SORDAS	G53385688	"FORMACIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD EN LOCOMOTORAS DE EMPLEO"	Desistimiento, no subsana la documentación requerida.

Séptimo.- Comunicar los precedentes acuerdos al Departamento de Gestión, Planificación y Evaluación y al Órgano Económico de Acción Social, a la Intervención Municipal y notificarlo a las entidades interesadas, dando la debida publicidad mediante su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia ,únicamente según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones."

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y de conformidad con el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse potestativamente, recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución; sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Firmado electrónicamente : El Vicesecretario, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.